

RESOLUCION No. SC.DIC.A.13. 2 5 3

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** Encargado del **Distrito Metropolitano de Quito** el **12 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUMAJAR CIA.** LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.255 de 06 de Mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUMAJAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Ambato, a 06 MAY 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

All I on aw Espain

Exp. Reserva 7475131 Nro. Trámite 5.2012.455

FRR/

ABOGADO PLUTARCO VILLENA GAIBOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Da inscrita con esta fecha, la presente Resolución juntamente con la escritura CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUMAJAR CIA. LTDA. Bajo los números dos (6) del Registro Mercantil, se anoto con el número trescientos sesenta y siete (732) del libro del Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el literal segundo de dicha resolución.---Queda archivado una copia las demás fueron devueltos.--

San Miguel de Bolívar, 21 de mayo del 2013.-

Ab. Plutarca Villena Gaihor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SAN MIGUEL DE BOLÍVAR REGISTRADOR OF DE LA PROPIEDAD OF DE LA PROPIEDA DE LA PR